



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0062

SIGCMA

San Andrés Isla, veinticinco (25) de febrero dos mil diecinueve (2019).

Medio de control	ACCIÓN DE TUTELA
Radicado	88-001-23-33-000-2018-00030-00
Demandante	Luis Carlos Sánchez Botero
Demandado	Juzgado Único Administrativo De San Andrés Providencia Y Santa Catalina
Magistrado Ponente	JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo allí indicado, procede el Despacho a imprimir al presente asunto el trámite que en derecho corresponde, para lo que dispone:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sección Quinta, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en providencia del 27 de septiembre de 2018, mediante la cual dispuso confirmar la sentencia de fecha 06 de agosto de 2018, proferida por esta Corporación.

De otra parte, por haber sido excluido de revisión en la H. corte constitucional el presente expediente de tutela, ARCHIVESE previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
Magistrado.